

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Séptimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 124

Fecha Estado: 25/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720090049100	Ejecutivo	DORIS ELENA CARVAJAL ROBLEDO	JOSE MARIA URREGO CARTAGENA	Auto que da traslado (124) De conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2° del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutada de la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante	22/07/2022		
05001311000720090049900	Jurisdicción Voluntaria	AURA NELLY TUBERQUIA DE MORENO	-	Auto de Tramite (124) no es posible concederle acceso al expediente de la referencia, toda vez que no funge como parte procesal ni acredita la calidad de apoderado judicial.	22/07/2022		
05001311000720150045600	Ejecutivo	ALBA LUCIA MAZO ZAPATA	LUIS GUILLERMO MARTINEZ VILLA	Auto que da traslado (124) se corre traslado por el término de tres (03) días a la parte ejecutada de la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.	22/07/2022		
05001311000720150218200	Ejecutivo	NORMA CRISTINA VASQUEZ MORENO	HUGO ARMANDO BELTRAN RODRIGUEZ	Auto de Tramite (124) se le pone de presente que este proceso ejecutivo alimentario terminó por pago de la obligación desde el 2 de octubre de 2017, en donde se dispuso mantener la medida cautelar de embargo solamente a razón de 13.75% del salario mensual del ejecutado, 25% de la prima de junio y 20.63% de la prima de diciembre, como que esta fue la cuota señalada a cargo del alimentante. Se informa además que, a la fecha, no obran a órdenes de este Despacho depósitos judiciales por concepto diferente a la cuota alimentaria mensual, arriba señalada.	22/07/2022		
05001311000720210062400	Ejecutivo	YUJANY KATERINE SANCHEZ VILLA	HECTOR ANDRES MERCADO TURIZO	Auto que acepta sustitución de poder (124) que realiza el estudiante de derecho STEEVEN BETANCUR GRISALES, al estudiante de DIEGO ESTEBAN MESA GIRALDO identificado con C.C. No. 1.037.654.828	22/07/2022		
05001311000720220002000	Ejecutivo	LUISA MARIA AGUDELO MONTOYA	RAFAEL ARTURO MADRID OROZCO	Auto de Tramite (124) Se le informa a la apoderada que el memorial del pasado 7 de febrero fue el concepto emitido por el Procurador Judicial y a la fecha no tiene pendiente ninguna actuación por parte del juzgado	22/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720220035800	Verbal	DEMETRIA JULIO SALAZAR PALACIO	ANA DMILSE PALACIOS PALACIOS	Auto rechaza demanda (124)	22/07/2022		
05001311000720220038100	Ejecutivo	GLORIA CECILIA PALACIO AGUIRRE	ENOC RODRIGUEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda (124)	22/07/2022		
05001311000720220038300	Verbal	ERICA MARIA BARAHONA CANO	JAIR ALEXANDER OCHOA LOPEZ	Auto inadmite demanda (124)	22/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORE S DE CISIONES, EN LA FECHA 25/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)